



## CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Julio de 2023, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al Primer Semestre de 2020, se expone al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 3 de julio de 2023. – El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández

1730

BOPSO-78-12072023